

La convocatoria se publicará en las próximas semanas para que se presenten las residencias que quieran participar en este programa

La Comunidad de Madrid triplica las plazas del programa *Navidad en Compañía* para combatir la soledad no deseada entre los mayores

- Se habilitan 2.975 estancias gratuitas en centros residenciales entre el 22 de diciembre y el 7 de enero
- Los usuarios podrán optar por quedarse un día, varios o todo el periodo navideño

19 de agosto de 2024.- La Comunidad de Madrid triplica el número de estancias gratuitas del programa *Navidad en Compañía*, una medida para combatir la soledad no deseada entre las personas mayores de la región. Este año se amplían a 2.975 las plazas disponibles en centros residenciales, frente a las 1.000 de la pasada convocatoria, con el fin de que los beneficiarios puedan pasar las fiestas en compañía de otros residentes y de los equipos de profesionales, disfrutando además del programa de actividades que se llevarán a cabo en estos dispositivos durante esas fechas tan especiales.

Los usuarios, de más de 65 años, autónomos o personas con grado I de dependencia en situación de soledad, podrán optar por quedarse un día, varios o todo el periodo navideño, desde el próximo 22 de diciembre hasta el 7 de enero de 2025.

Además de aquellos que lo soliciten directamente, los potenciales participantes también podrán ser localizados a través de los servicios sociales municipales, centros de mayores o servicios públicos como la teleasistencia o la ayuda a domicilio, que hayan detectado esa situación de soledad no deseada.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y el Servicio de Coordinación de la Red de Atención a Mayores en Soledad coordinan esta iniciativa. En las próximas semanas se publicará la convocatoria de las subvenciones para que se presenten las residencias que deseen participar en el programa.

En la Comunidad de Madrid residen más de 276.400 personas mayores solas en su domicilio, lo que supone cerca del 25% del total de la población de personas de 65 años o más.